



EUROPA *en Breve*

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

Consejo General de la Abogacía Española

Número 217: 40/2003

Semana del 24 de noviembre de 2003

urgente INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”
Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece).
Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. El acceso a las fuentes de las noticias a través de los títulos puede realizarse mediante la conexión a Internet.

INDICE DE CONTENIDOS

(pulse sobre el número de la) **Pág.**

| | |
|---|----------|
| FORMACIÓN Y CONSULTAS | <u>2</u> |
| JUSTICIA E INTERIOR | <u>3</u> |
| DERECHO AMBIENTAL | <u>4</u> |
| DERECHO Y ECONOMÍA | <u>5</u> |
| DERECHO DEL CONSUMIDOR | <u>5</u> |
| DERECHO SOCIAL | <u>5</u> |
| MERCADO INTERIOR | <u>6</u> |
| LICITACIONES | <u>7</u> |
| JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA | <u>8</u> |
| DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET | <u>9</u> |

LA NOTICIA DE LA SEMANA

CONSULTA SOBRE LA CREACIÓN DE UN ESPACIO EUROPEO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Con el propósito de examinar los logros conseguidos en la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia en la UE, la Comisión Europea se ha propuesto consultar a los profesionales y a las asociaciones que trabajan en las áreas de las diferentes políticas de justicia e interior sobre asuntos como la libre circulación y estancia de personas dentro de la UE, los visados, las fronteras exteriores, la ciudadanía de la UE, los derechos fundamentales, el racismo y la xenofobia, el asilo, la inmigración, la cooperación judicial en materia civil y penal, las drogas, o la cooperación policial y aduanera. La encuesta estará disponible hasta el 30 de noviembre de 2003 en la siguiente página Web:

<http://europa.eu.int/yourvoice/forms/dispatch.jsp?form=274&lang=ES>



Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia

NUEVA WEB SOBRE FORMACIÓN

La Dirección General de Educación de la Comisión Europea cuenta con una nueva página Web (http://www.europa.eu.int/comm/education/policies/2010/et_2010_en.html) dedicada a la educación y a la formación en la que se pueden encontrar las últimas novedades en la materia así como documentación e información sobre acciones y programas en la UE. En la Web se puede acceder a las estrategias comunitarias en materia de formación continua o documentarse sobre el proceso de Bolonia así como sobre los objetivos clave y las áreas de cooperación comunitaria en este ámbito.

APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE ABUSO DE MERCADO. CONSULTA

La Comisión Europea ha publicado un documento de trabajo con medidas de aplicación de la Directiva 2003/6/CE sobre las operaciones con información privilegiada y la manipulación del mercado (abuso del mercado). El documento de trabajo contiene líneas directrices destinadas a las autoridades competentes, definiciones de información privilegiada y manipulación de mercado, la obligación de establecer una lista de emisores y personas que actúan en su nombre o por cuenta de aquellos o la obligación para los profesionales de avisar a la autoridad competente cuando sospechen razonablemente que una operación puede constituir abuso de información privilegiada o manipulación de mercado. Las personas interesadas pueden enviar sus comentarios al documento, antes del 7 de diciembre, a Markt-ESC@cec.eu.int.

MODERNIZACIÓN DEL DERECHO DE SOCIEDADES. RESULTADOS DE CONSULTA

La Comisión Europea ha publicado en Internet una síntesis de los resultados de la consulta, organizada entre mayo y septiembre de 2003, sobre la modernización del Derecho de sociedades y la mejora de la gobernanza empresarial en la Unión Europea. El Plan de Acción, adoptado el 21 de mayo de 2003, pretende reforzar los derechos de los accionistas, intensificar la protección de los trabajadores y de los acreedores y mejorar la eficiencia y la competitividad de las empresas europeas.

COMPETENCIA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS. CONSULTA

El plazo para presentar observaciones a la consulta sobre el proyecto de Reglamento sobre la aplicación del apartado 3 del artículo 81 del Tratado a determinadas categorías de acuerdos de transferencia de tecnología, y al proyecto de Directrices sobre la aplicación del artículo 81 del Tratado CE a determinados acuerdos de transferencia de tecnología, finaliza el 26/11/2003. Los comentarios se pueden enviar a: COMP-TECHNOLOGY-TRANSFER@cec.eu.int o por escrito a: Comisión Europea. Dirección General de Competencia. Unidad A 1 — Desarrollo de políticas (conductas restrictivas y concentraciones). Technology Transfer Review. B-1049 Bruselas.

ESTRATEGIA SOBRE PREVENCIÓN Y RECICLADO DE RESIDUOS. CONSULTA

El plazo para remitir observaciones a la Comunicación de la Comisión "Hacia una estrategia temática sobre prevención y reciclado de residuos" finaliza el 30 de noviembre de 2003. Los comentarios pueden enviarse por correo electrónico a env-waste-strategy@cec.eu.int o por correo a la Unidad A2, DG Medio Ambiente, Comisión Europea, B-1049 Bruselas, o por fax al número +32 (0) 22 96 39 80.

ANALISTAS FINANCIEROS Y CONFLICTOS DE INTERESES. CONSULTA

El plazo para presentar observaciones a las recomendaciones de la Comisión Europea relativas a la prevención de los conflictos de intereses que pudieran surgir cuando analistas financieros de bancos de negocios aconsejen a sus clientes inversiones en sociedades a las que estos bancos prestan a su vez servicios remunerados, finaliza el 30 de noviembre de 2003. Los comentarios pueden enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: Markt-Analysts@cec.eu.int.

SEMINARIO SOBRE DERECHO COMUNITARIO

La Délégation des Barreaux de France organiza en Bruselas del 26 al 28 de noviembre de 2003, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española, el Bar Council of England and Wales, la Deutscher Anwaltverein y la red de Centros Euro Info, un seminario sobre práctica general de Derecho comunitario. Más información e inscripciones: dbf@dbfbruxelles.com.

JUSTICIA E INTERIOR

AGENDA DEL CONSEJO DE JUSTICIA E INTERIOR

En la reunión de los ministros de Justicia e Interior de la UE, prevista para los próximos 27 y 28 de noviembre, se debatirá, entre otros asuntos, la propuesta de Directiva del Consejo sobre normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para conceder o retirar el estatuto de refugiado. Asimismo, en la agenda de los ministros está prevista la adopción de una posición común sobre el Reglamento relativo al título ejecutivo europeo para créditos no impugnados y un debate orientativo sobre el Reglamento sobre la ley aplicable a las obligaciones no contractuales (Roma II). Por otro lado, se abordará la propuesta de Decisión marco sobre normas mínimas comunes sobre las garantías procesales en procesos penales así como la propuesta de Decisión marco del Consejo relativa al exhorto europeo de obtención de pruebas para recabar objetos, documentos y datos destinados a procedimientos en materia penal.

RED DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INMIGRACIÓN

La Comisión ha adoptado una propuesta de decisión que pretende establecer una red de información y coordinación segura, accesible a través de Internet, destinada a los servicios responsables de la gestión de los flujos migratorios en los Estados miembros. Para la Comisión, una cooperación eficaz entre las autoridades de los Estados miembros con un intercambio de información en tiempo real y a través de una Web segura, sólo puede establecerse a nivel comunitario. En la actualidad, este intercambio de información se produce por vías obsoletas o de carácter informal.

ACCESO A DATOS PERSONALES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SCHENGEN II

El Parlamento Europeo ha aprobado una recomendación, destinada al Consejo, sobre el Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II). El Parlamento pide que se informe mejor a los ciudadanos acerca del SIS, señala que los interesados deben tener derecho de acceso y rectificación de sus datos personales y que, si no se puede respetar plena o parcialmente el derecho de acceso, los interesados deben ser notificados de su derecho de apelación ante la autoridad competente. Asimismo, pide que se instaure un derecho de apelación a nivel europeo ante el Defensor del Pueblo Europeo y/o el Supervisor Europeo de Protección de Datos.

VIOLENCIA EN EL FÚTBOL. PROHIBICIÓN DE ACCESO

La Resolución del Consejo de 17 de noviembre de 2003 sobre la adopción en los Estados miembros de la prohibición de acceso a las instalaciones donde tienen lugar partidos de fútbol de dimensión internacional ha sido publicada en el DOUE (22.11.2003 C 281/1). Se invita a los Estados miembros a estudiar la posibilidad de impedir el acceso a los estadios en donde estén programadas competiciones futbolísticas a quienes ya hayan sido responsables de actos de violencia con ocasión de anteriores competiciones futbolísticas.

NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LUCHAR CONTRA LA FALSIFICACIÓN

El Centro Común de Investigación de la Comisión ha puesto en marcha una serie de dispositivos técnicos destinados a luchar contra la falsificación, la piratería y el tráfico ilícito de productos. Con ayudas de sofisticadas técnicas se puede confirmar la autenticidad de un producto o garantizar la seguridad de los contenedores de carga. A título de ejemplo cabe citar la identificación por ultra sonidos de ciertas marcas hechas en los relojes o el sellado electrónico de los contenedores. Más información: <http://silab.jrc.it/>

CONTROL DE LOS PRECURSORES DE DROGAS

La Posición Común (CE) n° 59/2003, de 29 de septiembre de 2003, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre precursores de drogas ha sido publicada en el DOUE (18.11.2003 C 277 E/31). El Reglamento establece medidas armonizadas de control y supervisión intracomunitarios de determinadas sustancias frecuentemente utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes o de sustancias psicotrópicas, con objeto de evitar el desvío de dichas sustancias.

PROTECCIÓN DE BUQUES CONTRA ATENTADOS TERRORISTAS

El Parlamento Europeo ha adoptado, en primera lectura de codecisión, el Reglamento relativo a la mejora de la protección de los buques y las instalaciones portuarias. El nuevo reglamento reforzará la seguridad marítima frente a riesgos por posibles atentados terroristas u otros actos ilícitos. Las medidas de protección de buques dedicados al tráfico internacional serán de aplicación a partir del 1 de julio 2004. Estas medidas se extenderán a los recorridos nacionales para buques de pasaje a partir del 1 de julio 2005. Para otros buques de tráfico nacional, por ejemplo de carga, los Estados miembros habrán de decidir la aplicación de medidas similares antes de julio 2007.

DERECHO AMBIENTAL

RESPONSABILIDAD FINANCIERA POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

La Posición Común (CE) n° 58/2003 con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre responsabilidad ambiental en relación con la prevención y reparación de daños ambientales ha sido publicada en el DOUE (C 277 E/10 18.11.2003). La Directiva se basa en el principio de «quien contamina, paga», con lo que el objetivo es que un operador cuya actividad haya causado daños al medio ambiente o haya supuesto una amenaza inminente de tales daños sea declarado responsable desde el punto de vista financiero.

GESTIÓN DE RESIDUOS

El Parlamento Europeo ha aprobado una resolución sobre la aplicación de la Directiva 75/442/CEE (Directiva marco relativa a los residuos). El Parlamento critica la mala gestión de residuos en los Estados miembros y pide más esfuerzos para prevenir y reducir su producción, en particular de los peligrosos, así como la elaboración de planes nacionales que den prioridad a la prevención y a la recogida selectiva de residuos reciclables. Asimismo, el Parlamento pide que se lleve a cabo una acción decisiva contra aquellos Estados miembros que incumplan la legislación comunitaria.

TRASLADO DE DESHECHOS EN LA UE

El Parlamento Europeo ha introducido numerosas enmiendas, en primera lectura de codecisión, al reglamento relativo a los traslados de residuos entre o a través de países miembros. La discusión principal era decidir en qué medida debe restringirse el principio de libre circulación para el transporte de residuos. El Parlamento ha optado por un enfoque restrictivo, incluso para los desechos domésticos y municipales, para incentivar su tratamiento en las proximidades. La directiva pretende cerrar las lagunas de la legislación existente, incrementando la claridad y la seguridad jurídica.

TRATAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

El Parlamento ha aprobado (voto final) la Directiva sobre control de riesgos vinculados al tratamiento de sustancias peligrosas (Seveso II). El objetivo es prevenir grandes accidentes industriales. Respecto a la normativa actual, se amplía el alcance para incluir a los residuos de la minería y a las sustancias pirotécnicas (fue precisamente el accidente de la bolsa de residuos de la mina de Aznalcóllar, en las proximidades de Doñana, el que desencadenó la revisión de esta legislación, por ser sectores hasta ahora no regulados a nivel comunitario).

RÉGIMEN FISCAL SOBRE EL GASÓLEO. RECHAZO DEL PARLAMENTO

El Parlamento Europeo ha rechazado, en procedimiento de consulta, la propuesta de Directiva (por la que se modifican la Directiva 92/81/CEE y la Directiva 92/82/CEE) con vistas a establecer un régimen fiscal especial para el gasóleo utilizado como carburante con fines profesionales y aproximar los impuestos especiales de la gasolina y del gasóleo. El objetivo de la propuesta de la Comisión era, por un lado, la armonización de los impuestos especiales aplicados al gasóleo usado con fines profesionales, y por otro, que los impuestos especiales sobre el diésel usado por turismos sean similares a los que gravan la gasolina sin plomo.

DERECHO Y ECONOMÍA

ENFOQUE INTEGRADO DE LA COMPETITIVIDAD EN EUROPA

La Comisión Europea ha presentado una Comunicación bajo el título «Algunas cuestiones clave de la competitividad en Europa: hacia un enfoque integrado», destinada a facilitar y guiar la labor del Consejo de Competitividad y mejorar así la competitividad en toda la UE. La Comunicación hace una primera reflexión sobre el rendimiento y el futuro de la industria de la UE, basada en el análisis de su actual situación en cuanto a competitividad, y señala cómo el aprovechamiento de las sinergias entre las diferentes políticas a nivel nacional y de la UE - como son la política industrial, la estrategia del mercado interior, la política de investigación o la de competencia - redundará en un incremento de la competitividad.

DERECHO DEL CONSUMIDOR

ENVOLTORIOS DE LOS ALIMENTOS

La Comisión Europea ha aprobado una propuesta de Reglamento relativo a los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos. El Reglamento establece que cualquier material u objeto destinado a entrar en contacto con alimentos ha de ser lo suficientemente inerte para evitar que las sustancias sean transmitidas a los alimentos en cantidades lo suficientemente grandes para poner en peligro la salud humana, o para ocasionar una modificación inaceptable de la composición de los productos alimenticios.

DERECHO SOCIAL

ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

La Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo ha sido publicada en el DOUE (18.11.2003 L 299/9). La Directiva establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en materia de ordenación del tiempo de trabajo. La Directiva se aplica a los períodos mínimos de descanso diario, de descanso semanal y de vacaciones anuales, así como a las pausas y a la duración máxima de trabajo semanal, y a determinados aspectos del trabajo nocturno, del trabajo por turnos y del ritmo de trabajo. Más información sobre la legislación laboral y de ordenación del trabajo comunitaria en la Web http://www.europa.eu.int/comm/employment_social/labour_law/index_en.htm

PROGRAMA COMUNITARIO PARA ORGANIZACIONES DEFENSA DE LA IGUALDAD

El Parlamento Europeo ha aprobado, en primera lectura de codecisión, la propuesta de Decisión por la que se establece un programa de acción comunitario para la promoción de las organizaciones que trabajan a escala europea en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres. El programa de acción comunitaria persigue la promoción de organizaciones que trabajen en favor de la igualdad de hombres y mujeres, en particular el Lobby Europeo de Mujeres. Se subvencionarán acciones que favorezcan, entre otros aspectos, la combinación de la vida familiar y profesional, o la participación de la mujer en la toma de decisiones.

INVESTIGACIÓN CON EMBRIONES. FINANCIACIÓN COMUNITARIA

El Parlamento Europeo se ha pronunciado a favor de destinar financiación comunitaria a proyectos de investigación con embriones humanos y células madre embrionarias, con cargo al Sexto Programa Marco. No obstante, ha exigido que antes de financiar un proyecto de este tipo se examinen todos los métodos alternativos, como las células madre existentes o adultas, y se demuestre que resultan insuficientes para la investigación de que se trate. El voto, realizado en el marco del procedimiento de consulta, no es vinculante y la decisión última corresponde al Consejo de la UE.

MERCADO INTERIOR

DIRECTIVA SOBRE FUSIONES TRANSFRONTERIZAS

La Comisión Europea ha presentado una propuesta de Directiva para facilitar las fusiones transfronterizas mediante la eliminación de los obstáculos originados por las diferencias en las legislaciones nacionales. La Directiva simplificará este tipo de fusiones para todas las empresas con capital en acciones. Sin embargo, será de especial utilidad para las pequeñas y medianas empresas que deseen operar en más de un Estado miembro, pero no en toda Europa, y que, por tanto, es improbable que vayan a constituirse al amparo del Estatuto de la Sociedad Anónima Europea. La Directiva propuesta establecerá un procedimiento transfronterizo de fusión por el que las fusiones se regirán en cada Estado miembro por los principios y normas aplicables a las fusiones «nacionales».

PLAN DE ACCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS

El Plan de Acción en materia de servicios financieros en la UE ha entrado en la recta final. El noveno (y último) informe provisional de la Comisión Europea llega a la conclusión que el Plan de Acción ha sido uno de los motores de desarrollo del mercado de capitales europeo y que ha mejorado las perspectivas de crecimiento sostenible, las inversiones y las perspectivas de empleo. A pesar de ello, y si bien cabe señalar nuevos progresos, el informe subraya que en razón de las elecciones al Parlamento Europeo y de la ampliación de la UE resulta esencial que se aprueben en los próximos cuatro meses las importantes medidas del Plan de Acción que quedan todavía por aprobar. El informe completo se encuentra en http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/finances/actionplan/index.htm

AGENCIA EUROPEA DE SEGURIDAD DE LAS REDES Y DE LA INFORMACIÓN

El Parlamento Europeo ha aprobado en primera lectura de codecisión una serie de enmiendas pactadas con el Consejo que permitirán la creación en esta legislatura de una nueva Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información. La misión principal de la nueva Agencia será contribuir a mejorar el nivel de seguridad de las redes de la información en Europa (datos tratados y almacenados en soporte informático), en beneficio de los ciudadanos, consumidores, empresas y organismos públicos. Se trata de evitar las alteraciones, ataques e interceptación no autorizada de los datos utilizados en los sistemas de información y lograr un funcionamiento más adecuado del mercado interno. Posteriormente, el Consejo de la UE ha alcanzado un acuerdo político sobre el texto aprobado por el Parlamento. La adopción formal del texto tendrá lugar en una próxima sesión del Consejo.

COOPERACIÓN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN SERVICIOS ELECTRÓNICOS

El Parlamento ha aprobado, en primera lectura de codecisión, la continuidad del Programa IDA (2005-2009) para la cooperación y comunicación entre administraciones públicas en la UE con métodos electrónicos. El Programa actual expira al final de 2004. La financiación para el periodo 2005-2006 será de 59,1 millones de euros y para 2007 a 2009 de 89,6 millones de euros. El Programa financia proyectos de intercambio de información y de asesoramiento transfronterizo entre administraciones públicas usando medios electrónicos. El nuevo texto hace más hincapié en la administración electrónica y simplifica el procedimiento. Posteriormente, los ministros de la UE han alcanzado asimismo un acuerdo político sobre la continuidad del programa. El texto será adoptado formalmente en una próxima sesión del Consejo y remitido al Parlamento para una segunda lectura.

APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO

La Comisión Europea ha publicado un primer informe sobre la aplicación de la Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2000, relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior (Directiva sobre el comercio electrónico). El informe se encuentra disponible en la siguiente página Web: http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/ecommerce/index.htm. Asimismo, se encuentra disponible en línea el último informe de la Comisión Europea sobre la aplicación de la regulación comunitaria en materia de comunicaciones electrónicas en 2003 http://europa.eu.int/information_society/topics/ecommerce/all_about/implementation_enforcement/annualreports/9threport/index_en.htm.

LICITACIONES

RELACIONES CON OTRAS REGIONES DEL MUNDO. COFINACIACIÓN

La Convocatoria de propuestas para la selección de organismos que trabajan en el ámbito de las relaciones entre la Unión Europea y determinadas regiones del mundo ha sido publicada en el DOUE (C 277/20 18.11.2003). La contribución comunitaria estará destinada a cofinanciar estudios y análisis de las políticas de la Unión Europea y de la región de que se trate, la elaboración de documentos de reflexión, la celebración de mesas redondas, la organización de seminarios temáticos, la creación de grupos de reflexión, publicaciones diversas, la creación de sitios en Internet, y las actividades de cooperación con los medios de comunicación. El plazo de presentación de las propuestas concluirá el miércoles, 31 de diciembre de 2003. Puede obtener más información en la siguiente página de Internet http://europa.eu.int/comm/external_relations/grants/2004/wp_2004_es.htm.

FORMACIÓN DE ABOGADOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

El plazo de presentación de propuestas para la Convocatoria VP/2003/006 relativa a las labores de preparación de acciones transnacionales de cara al desarrollo de respuestas políticas o jurídicas a la discriminación por motivos de origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad, edad y orientación sexual finaliza el próximo 28/11/2003. Entre las actividades de la presente convocatoria se encuentran la formación de profesionales europeos y nacionales del ámbito jurídico (jueces, fiscales, abogados, funcionarios jurídicos, expertos, intérpretes jurados y otros profesionales del sector jurídico), la formación de abogados europeos o nacionales que defiendan o representen los derechos de las víctimas de la discriminación, la creación de redes informales sobre cuestiones contempladas en la legislación comunitaria sobre discriminación que sean de interés común para las asociaciones jurídicas o institutos de investigación a nivel europeo o nacional, o la creación de redes informales entre los organismos sobre igualdad especializados con vistas a garantizar una interpretación y aplicación coherentes y comunes de la legislación de la UE. Más información: empl-antidiscrimination@cec.eu.int

ESTUDIO SOBRE LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

B-Bruselas: Logro de los objetivos fijados en Lisboa: contribución de los sistemas de formación y educación profesional (2003/S 227-202606). Anuncio de contrato Servicios. El objetivo del estudio es proporcionar una mejor percepción de la situación actual, reformas, tendencias y mejores prácticas en lo referente a los sistemas de formación y educación profesional en Europa y comparar los resultados con el funcionamiento de nuestros principales competidores mundiales. Se evaluará como están progresando los sistemas de formación y educación profesional en materia de transparencia y reconocimiento de cualificaciones y competencias, garantía de calidad y confianza recíproca. Fecha límite de recepción de las ofertas/solicitudes de participación: 16.1.2004.

REFORMA DE LA AUDITORÍA. RUSIA

B-Bruselas: Tacis - Puesta en práctica de la reforma de auditoría (2003/S 222-198448). Federación de Rusia. El proyecto apoyará el desarrollo de un marco de trabajo regulador y legal, mejorará las capacidades profesionales de los trabajadores, reforzará institucionalmente los organismos reguladores y las asociaciones profesionales, y sensibilizará a la opinión pública sobre los beneficios de la reforma de auditoría. Fecha límite de recepción de las candidaturas: 18 de diciembre de 2003

RETORNO DE LOS REFUGIADOS. REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN EN BOSNIA

B-Bruselas: Cards - Revisión funcional del sector del retorno (2003/S 225-200712). Bosnia y Herzegovina. EC/BIH/03/052. Revisión funcional del sector del retorno que analizará todos los niveles gubernamentales, del estatal al municipal. El objetivo es que las administraciones directamente responsables del retorno de los refugiados y desplazados funcionen de forma más eficaz, reduciendo el gasto público mediante la racionalización de la distribución de funciones entre las diferentes instituciones y departamentos. Fecha límite de recepción de las candidaturas: 16 de enero de 2004.

AMÉRICA LATINA. ESTUDIO SOBRE EL ENTORNO MACROECONÓMICO

B-Bruselas: Estudios de diagnóstico (2003/S 223-199246). Anuncio de contrato Servicios. Estudios de Diagnóstico" sobre el entorno macroeconómico y el clima de inversión en los países latinoamericanos, el marco de trabajo regulador e institucional para el desarrollo comercial y el impacto de la política económica internacional en sus resultados económicos y de exportación. Plazo de recepción de ofertas/solicitudes de participación: 9.1.2004

INFORME GENERAL SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

B-Bruselas: Informe general sobre la actividad de la Unión Europea - ET, LV, MT, SL (2003/S 223-199242). Anuncio de contrato. Servicios. Fecha límite de recepción de las ofertas/solicitudes de participación: 5.1.2004.

PROGRAMA DE APOYO A LAS EMPRESAS EN MARRUECOS

MA-Rabat: MEDA - Asistencia técnica al responsable nacional del "Programa de apoyo a las empresas" (2003/S 221-197797). Lugar de ejecución: Marruecos. Anuncio de contrato de servicios. Su objetivo general es apoyar el desarrollo y la modernización del sector privado marroquí, en particular de las pequeñas y medianas empresas en la perspectiva de liberalización de los intercambios comerciales. Fecha límite de presentación de las candidaturas: 15 de diciembre de 2003

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

MULTA COERCITIVA A ESPAÑA POR NO EJECUCIÓN DE SENTENCIA

El TJCE ha condenado por segunda vez a un Estado miembro (asunto C278/01) a pagar una multa coercitiva por no ejecutar una sentencia. España tendrá que pagar 624.150 euros al año por cada punto porcentual de zonas de baño interiores no conformes con los valores límites de la Directiva a partir de la temporada de baño de 2004. El TJCE declaró en 1998 que España había incumplido los valores límite fijados en la Directiva sobre las aguas de baño en relación con la calidad de las aguas de baño interiores. Según el Tratado CE, si la Comisión estima que un Estado miembro no ha adoptado las medidas que entraña la ejecución de una sentencia del TJCE, podrá fijar un plazo para la ejecución de dicha sentencia. Al finalizar el plazo, la Comisión podrá someter el asunto al TJCE y solicitar que se condene al Estado a pagar una suma a tanto alzado o una multa coercitiva.

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es

Portal Genérico

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/representacion/index.html>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: http://www.cor.eu.int/corz_es.htm

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/index.html>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: <http://eudor.eur-op.eu.int>

CELEX <http://europa.eu.int/celex>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/oj/index.html>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

IDEA, Anuario Electrónico de las Instituciones de la U.E.: <http://158.169.50.70/idea/es/index.htm>

Información sobre licitaciones públicas:

General: <http://eur-op.eu.int/general/es/b7.htm>

Diario Oficial Serie S (recomienda utilizar Netscape): <http://ted.eur-op.eu.int/ojs/html/index2.htm>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de Colegios de la Unión Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte y Constanza Anchústegui Resusta (bruselas@cgae.es) en colaboración con:

- la Délégation des Barreaux de France (email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (email: bruessel@anwaltverein.de).

Para obtener una versión del boletín en **francés** o **alemán** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López